

La reduplicación pronominal como compensación de la ausencia de flexión morfológica

Terminología

- Duplicación pronominal
- Reduplicación pronominal
- Redundancia pronominal
- (re)duplicación de clíticos
- (re)doblado de clíticos

Tipos de objeto

- Objeto directo
- Objeto indirecto
- Objeto preposicional

Homonimia de la preposición *a*

- *Veo a Juan.*
- *Le doy a Juan el libro.*
- *Me he acostumbrado a Juan.*
- *Presenta su amigo a su mujer.*
- *Los judíos entregaron a Jesucristo a los romanos.*

Orden de palabras

Perspectiva funcional

- SVO (sujeto – verbo – objeto)
- Sujeto – posición temática
- Objeto – posición remática
- *Pedro busca un diccionario.*

- *Jan pronásleduje Pavla.*
- *Jan Pavla pronásleduje.*
- *Pavla Jan pronásleduje.*
- *Pavla pronásleduje Jan.*

Modificaciones

- Rematización del sujeto
- Tematización del objeto
- *Mi hermano apareció en la esquina.*
- *En la esquina apareció mi hermano.*
- *El libro está sobre la mesa.*
- *Sobre la mesa hay un libro.*

Dislocación

- Dislocación del sujeto a la derecha
 - *Mi hermano apareció en la esquina.*
 - *En la esquina apareció mi hermano.*
- Dislocación del objeto a la izquierda
 - *Conozco bien a ese chico.*
 - *A ese chico le conozco bien.*
 - *Esta tarde te traeré la traducción.*
 - *La traducción te la traeré esta tarde.*

Sistema etimológico

sujeto	objeto indirecto	objeto directo	uso reflexivo
<i>yo</i>	<i>me</i>	<i>me</i>	<i>me</i>
<i>tú</i>	<i>te</i>	<i>te</i>	<i>te</i>
<i>él</i>	<i>le</i>	<i>lo</i>	<i>se</i>
<i>ell-a</i>	<i>le</i>	<i>la</i>	<i>se</i>
<i>nosotr-o-s</i>	<i>nos</i>	<i>nos</i>	<i>nos</i>
<i>nosotr-a-s</i>	<i>nos</i>	<i>nos</i>	<i>nos</i>
<i>vosotr-o-s</i>	<i>os</i>	<i>os</i>	<i>os</i>
<i>vosotr-a-s</i>	<i>os</i>	<i>os</i>	<i>os</i>
<i>ell-o-s</i>	<i>les</i>	<i>los</i>	<i>se</i>
<i>ell-a-s</i>	<i>les</i>	<i>las</i>	<i>se</i>

- *lo, la, los, las*
 - 4 funciones (significados): objeto, tipo de objeto, género, número
- *le, les*
 - 3 funciones (significados): objeto, tipo de objeto, número
- *me, te, nos, os*
 - 2 funciones (significados): objeto, número

Modificaciones

- *Leísmo*: uso no etimológico de la forma *le*
- *Loísmo*: uso no etimológico de la forma *lo*
- *Laísmo*: uso no etimológico de la forma *la*
- refuerzan aún más la homonimia en el sistema

Ejemplos

- *Este libro ya le tengo.*
- *Mi madre se ponía donde yo no le viera.*
- *La doy un libro a María*
- *Lo doy un libro a Juan.*

Le veo a Juan.

- Leísmo permitido por la norma
- El pronombre tiene cinco funciones:
 - Objeto
 - Tipo de objeto: objeto directo
 - Género: masculino
 - Carácter animado: persona
 - Número: singular

Por otra parte, la homonimia se refuerza aún más: *le* (OI) – *le* (OD)

Lo veo a Juan.

- El pronombre tiene cuatro funciones:
 - Objeto
 - Tipo de objeto: objeto directo
 - Género: masculino
 - Número: singular

Les vi a Marta y Clara ayer.

- El pronombre tiene dos funciones:
 - Objeto
 - Número: singular

Los chavales nuestros no lo prueban la carne.

- El pronombre tiene dos funciones:
 - Objeto
 - Número: singular
 - *Los chavales nuestros no lo prueban, la carne.*

Le ayudo a las chicas.

- El pronombre tiene una función:
 - Objeto
- *Ese señor que le ayuda a los pobres.*

El Diccionario panhispánico de dudas (DPD)

“A menudo, cuando el pronombre átono de dativo concurre en la oración con el complemento indirecto preposicional, se utiliza el singular *le*, aunque el referente sea plural; esta discordancia está extendida tanto en España como en América, incluso entre hablantes cultos, por lo que son frecuentes, aunque normativamente desaconsejables, oraciones como *«Colombia le propuso a los Gobiernos de Estados Unidos y Venezuela una alianza»”.

Vacilación de régimen

- *Ayudar*
 - ¿selecciona OD o OI?
 - *La chica le ayuda a la madre.*
 - *La chica la ayuda a la madre.*
 - *La madre fue ayudada por la chica.*

Reduplicación obligatoria

- *A Juan no lo veo.*
- *A Juan no le doy nada.*
- **A Juan han visto.* (frase pronunciada sin acento contrastivo en el primer elemento)

DPD

- “Deben diferenciarse estas construcciones, con el complemento tónico antepuesto y coaparición del pronombre átono, de aquellas en que la anteposición del complemento es enfática, contrastiva, en las que no coaparece el pronombre átono: *Un libro te daré, y no dos* (y no **Un libro te lo daré, y no dos*)”.
- el orden de palabras sirve aquí a la perspectiva funcional de la frase

Reduplicación “redundante”

Pronombre personal tónico:

- *El tiempo me dio a mí la razón.*

- **El tiempo dio la razón a mí.*
- *No me vio a mí.*
- **No vio a mí.*

Pronombre personal:

DPD:

“Si el complemento tónico es también un pronombre personal, la coaparición del pronombre átono es obligatoria, tanto si el complemento es directo como indirecto: *Me castigaron a mí; A ti te dieron el premio* (no **Castigaron a mí; *A ti dieron el premio*).”

Usted:

- *(le) veo a usted*
- *(le) doy a usted*
- *(le) agradezco a usted*
- *Le veo a usted*
- *La veo a usted*

Ello:

- Nunca aparece como objeto directo
- Como objeto indirecto puede no estar reduplicado:
 - *Dedicaré a ello el siguiente capítulo.*

Factores:

- Registro social
- Registro geográfico (regional)
- Tipo de objeto (OD, OI)
- Tipo de verbo

Objeto indirecto

DPD:

En el caso del complemento indirecto, la coaparición del pronombre átono es normalmente opcional y suele ser lo más frecuente, especialmente en la lengua oral: *No (les) da importancia a los problemas; (Les) he contado nuestro secreto a unos amigos; (Le) han denegado la beca a Juan; (Le) he dicho la verdad a mi madre.*

DPD:

“... hay verbos, como *gustar, encantar* y sinónimos, que exigen la presencia del pronombre átono junto con el complemento tónico: *¿Le gustan a tu hermana los bombones?* (y no **¿Gustan a tu hermana los bombones?*).”

DPD:

En general, suele ser necesaria la duplicación en los verbos cuyo complemento indirecto designa, no al destinatario de la acción, sino al que la experimenta, como ocurre con los llamados verbos de «afección» (psíquica o física), como *molestar, divertir, interesar, cansar*, etc., y con muchos otros, como *parecer, resultar, convenir*, etc.:

- *Le molestó a tu padre que no vinieras;*
- *Le ha cansado a la abuela el paseo;*
- *Le pareció bien al jefe nuestro plan;*
- *No le conviene al niño comer tantos dulces.*

DPD:

No obstante, cuando la función de complemento indirecto es desempeñada por los cuantificadores universales *todo, nadie* o similares, la presencia del pronombre átono no resulta siempre necesaria:

- *Su decisión no (le) gustó a todo el mundo;*
- *Sus palabras no (le) molestaron a nadie;*

- *(Les) cansó a todos con su discurso.*

Fernández Soriano, Olga: El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos. GDLE, 1209-1273, 1250-1251:

- "... El doblado está directamente relacionado con el papel semántico asignado al objeto indirecto."

Fernández Soriano (1999: 1250-1251):

- Papel semántico: meta o destinatario, permite la ausencia del doblado:
 - *(Le) dijeron a Juan que viniera.*
- Papel semántico: meta o destinatario, permite la ausencia del doblado:
 - *(Le) dieron el premio al escritor.*
- Papel semántico: experimentante, no permite la ausencia del doblado:
 - ** (Le) gusta el cine a Juan.*
- Papel semántico: beneficiario, no permite la ausencia del doblado:
 - ** (Le) hice los deberes a la niña.*
- Papel semántico: experimentante o beneficiario + poseedor inalienable, no permite la ausencia del doblado:
 - ** (Le) cortaron las uñas al niño.*
 - ** (Le) duele la pierna a Pedro.*

La reduplicación y el leísmo

Fernández Soriano (1999: 1250):

"La imposibilidad de doblado no está relacionada con la forma del clítico sino con el tipo de complemento. Así, en los dialectos leístas, que usan *le* para los objetos personales (...) se dobla un objeto indirecto, pero no los objetos directos. Además, son sólo los clíticos de acusativo de tercera persona los que no admiten el doblado".

Dialectos leístas:

- *Le di un regalo a Juan.*
- *¿Le has hablado a tu padre del asunto?*
- **Le vi a Juan.*
- **Le quiero a Mario.*
- *Nos vieron a los estudiantes.*
- *Os quieren solo a los elegidos.*

Objeto directo

DPD:

En el español general, el complemento directo tónico pospuesto al verbo no suele admitir la coaparición del pronombre átono, salvo que se trate también de un pronombre personal, caso en el que es obligada

DPD:

Solo es normal la duplicación en todo el ámbito hispánico cuando el complemento directo tónico es el pronombre *todo*: *Lo sé todo; (Las) conozco a todas;*

cuando, con referente animado, el complemento directo es un numeral precedido de artículo: *(Los) invité a los cuatro;*

o cuando se trata del indefinido *uno* y su referente es la persona que habla: *Si la ven a una vacilar, enseguida se aprovechan.*

DPD:

También favorecen la duplicación del complemento directo las oraciones de carácter enfático, como *Ya lo creo que vendrá* o *¡Vaya si las castigo a las niñas!*

La duplicación del complemento directo en otros casos (*Lo vi a Juan; La saludé a María*) es ajena a la norma culta de gran parte del ámbito hispánico, pero es normal en algunas regiones americanas,

especialmente en los países del Río de la Plata: «*Al pasar la madre cerca del baño la vio a Mariana tomando comprimidos*» (Rausch/Bay *Anorexia* [Arg. 1990]).

- *Conozco a tu padre*
- *Le conozco a tu padre*
- *Lo vi a Juan.*
- *Vi a Juan.*
- *La saludé a María.*
- *Saludé a María.*

Reduplicación: resumen

Fernández Soriano (1999: 1250-1251):

“En un sentido no meramente estadístico sino basado en el análisis sintáctico, las construcciones de doblado son claramente mayoritarias en español: se dan siempre que el objeto sea pronominal y, dentro de los no pronominales, solo tienen restricciones con objetos directos.”

Muestra de variación dialectal:

- Dialecto hablado en la zona del Río Plata - Fernández Soriano (1999: 1251-1253)